

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

10087 Notificación de expedientes sancionadores por infracción en materia de limpieza en la vía pública.

Intentada la notificación al interesado en los procedimientos administrativos que a continuación se relacionan, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días, desde la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., podrán comparecer en el Departamento de Control de Servicios de Infraestructuras sito en el Edificio Administrativo del Ayuntamiento (C/ San Miguel nº 8. Cartagena) de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Relación de expedientes aludida:

O.M.L.: Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana

O.M.: Ordenanzas Municipales de 1926

R. SANCION.: Resolución Sancionadora

D. INICIO: Decreto de Inicio

D. DES.: Decreto de Desestimación

Expediente.- Denunciado.- D.N.I./N.I.E/C.I.F.- Artículo infringido.- Norma infringida.- Resolución notificada.- Fecha Decreto.- Sanción

Exp.	Denunciado	DNI/NIE/CIF	Art.	Norma	Resolución	Fecha	Sanción
LV 2011/2	DAVID AGÜERA SOLANO	23062887	420	O.M.	R. SANCION.	05/04/2011	150 €
LV 2011/3	MOHAMMED LAHROURI	X6858081	420	O.M.	R. SANCION.	05/04/2011	150 €
LV 2011/21	GERBER TORIBIO JAUREGUI	X4069896	420	O.M.	R. SANCION.	21/02/2011	150 €

La resolución sancionadora pone fin al procedimiento administrativo, pudiendo ser recurrida en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes o, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno

Exp.	Denunciado	DNI/NIE/CIF	Art.	Norma	Resolución	Fecha	Sanción
LV 2011/4	YAHYA MELHAOU	X1308672	420	O.M.	D. INICIO	20/01/2011	150 €
LV 2011/5	ÓSCAR ALBERTO BASCUÑANA RAMÍREZ	05927956	420	O.M.	D. INICIO	20/01/2011	150 €
LV 2011/8	FRANTISEK DROBILIC	X3482000	420	O.M.	D. INICIO	26/01/2011	150 €
LV 2011/28	PEDRO CASTILLEJO MATEO	27456077	45b)	O.M.L.	D. INICIO	14/03/2011	300 €
LV 2011/38	JULIÁN SALOMÓN AGUADO	51886390	45g)	O.M.L.	D. INICIO	15/03/2011	150 €
LV 2011/43	CARLOS ARTURO PÉREZ GONZÁLEZ	X9715529	420	O.M.	D. INICIO	30/03/2011	150 €
LV 2011/46	VICENTE CERVÁN GALEAS MEDRANO	X6373625	420	O.M.	D. INICIO	06/04/2011	150 €
LV 2011/48	NOUREDDINE AL LAMAAKCHAOU	51886390	420	O.M.	D. INICIO	14/04/2011	150 €

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la resolución de referencia no pone fin a la vía administrativa. Contra dicho Decreto, el interesado dispondrá de un plazo de quince días, para aportar cuantas alegaciones, documentos o justificaciones estime oportunas, según lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el



que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

En Cartagena, 10 de mayo de 2011.—El Concejal Delegado de Infraestructuras, Transportes, Obras, Servicios y Proyectos, José Vicente Albaladejo Andreu.